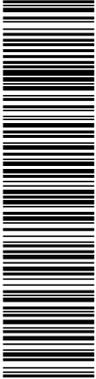


DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 10 SEPTIEMBRE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S11KD-0GRR5-8W2BQ Fecha de emisión: 17 de septiembre de 2019 a las 14:26:00 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 17/09/2019 09:35 2.- GP CS - CONCEJAL 5 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 17/09/2019 12:19	ESTADO FIRMADO 17/09/2019 12:19



Ayuntamiento de Valdemoro

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EN SESIÓN URGENTE EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ASISTENTES:

PRESIDENTE: Don Virgilio Velayos García (Concejal de Contratación)

VOCALES:

- D^a. Montserrat Pacheco García (Secretaria Accidental)
- D^a. Soledad Pedreiro García (Viceinterventora)
- D. José Pastor (Técnico Urbanismo Exp.157/18)
- D. José M^a Blanco Alguacil (Técnico Urbanismo Exp.158/18)

SECRETARIA DE MESA: D^a. Ana I. Gómez Maruenda.

APOYO DE CONTRATACIÓN: Isabel Chávarri Lázaro (Exp.157/18) y Esther Giménez Pastor (Exp.158/18)

En Valdemoro a 10 de septiembre de 2019, siendo las 9.00 horas, se constituyó en la sala de Junta de Gobierno Local, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada ut supra para en sesión ordinaria tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

PRIMERO.- Lectura y aprobación de las actas correspondientes a los días 19 de agosto, 2 y 3 de septiembre de 2019.

Se aprueban las actas por la mayoría de los miembros con abstención en aquellas en las que no estuvieron

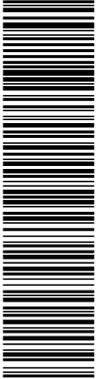
SEGUNDO.- Examen de las alegaciones de la empresa incurso en baja anormal e informe del Técnico de Urbanismo del Ayuntamiento de Valdemoro, justificando su oferta de ser considerada anormal o desproporcionada del procedimiento abierto para la contratación de la obra del "PROYECTO DE RENOVACION DEL PAVIMENTO EN VARIAS CALLES EN MAL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VALDEMORO" (Exp.157/18), y en su caso propuesta de clasificación de las ofertas.

VISTO que con fecha 9 de agosto de 2019 se le requiere a la licitadora ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.U., a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que justifique el bajo nivel de precio y la viabilidad de su oferta, sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel de precio y, en particular:

- El ahorro que permite el procedimiento de fabricación, los servicios prestados.
- las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios.



DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 10 SEPTIEMBRE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S11KD-0GRR5-8W2BQ Fecha de emisión: 17 de septiembre de 2019 a las 14:26:00 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 17/09/2019 09:35 2.- GP CS - CONCEJAL 5 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 17/09/2019 12:19	ESTADO FIRMADO 17/09/2019 12:19



Ayuntamiento de Valdemoro

- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios.

-El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado.

- La posible obtención de una ayuda del Estado.

VISTO que con fecha 13 de agosto la licitadora presenta informe de justificación presentado por la licitadora con fecha 13 de agosto a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público

VISTO informe del Técnico de Urbanismo sobre la justificación presentada por la empresa ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.U. sobre la viabilidad de su oferta, que a su tenor literal dice:

“(...)

INFORME

Una vez analizada la documentación facilitada por la empresa para la justificación de la oferta realizada, resulta:

La empresa presenta una justificación estructurada en varios apartados, y que se analizan a continuación:

ASPECTOS GENERALES

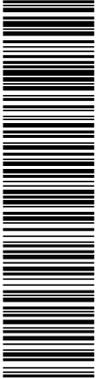
La empresa argumenta varios aspectos generales que influyen directamente en el valor de la oferta presentada, de los cuales destacan:

- *ASFALTOS VICALVARO S.L. es una empresa dedicada y especializada en la fabricación y puesta en obra de Mezclas Bituminosas en Caliente, disponiendo de varias plantas de fabricación, situándose una de ellas en el cercano municipio de Seseña, y que sería la que suministrase a la obra.*
- *Dispone de personal, maquinaria y medios de transporte propios y de alto rendimiento, encontrándose la maquinaria ya amortizada.*
- *Ejecución de obras de características análogas a la presente. Adjunta relación de algunas obras ejecutadas y certificados de ejecución de las mismas.*
- *Empresa autorizada para la gestión de residuos por la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla la Mancha.*
- *Fija para el cálculo de la oferta, el 5% para los Gastos Generales por tener una estructura modesta.*
- *Fija para el Beneficio Industrial, el porcentaje del 1%.*

De los motivos expuestos, cabe destacar el de la reducción en los Gastos Generales y el Beneficio



DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 10 SEPTIEMBRE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S11KD-0GRR5-8W2BQ Fecha de emisión: 17 de septiembre de 2019 a las 14:26:00 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 17/09/2019 09:35 2.- GP CS - CONCEJAL 5 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 17/09/2019 12:19	ESTADO FIRMADO 17/09/2019 12:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 613964 S11KD-0GRR5-8W2BQ-8D48950E1D30784828E6CF8EBC1D79AFCAC85D3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Industrial, situándose en un total del 6% (5 + 1), frente al 19% (13 + 6) previsto en el proyecto.

Así mismo, la disposición de maquinaria propia ya amortizada y la cercanía de la planta de producción, influirán a la baja en el cálculo de los costes directos de determinadas partidas del presupuesto.

A continuación, la justificación se centra en analizar punto a punto diferentes aspectos que han llevado a la empresa a realizar la oferta presentada.

1.- PRESUPUESTO DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATAS

En este punto se adjuntan ofertas de diferentes proveedores de materiales utilizados para la fabricación de las mezclas asfálticas, así como oferta de una empresa para la realización de los trabajos de señalización. Se comprueba que los precios de los áridos así como los de los trabajos de señalización son inferiores a los que figuran en el proyecto, siendo el del betún superior.

2.- MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN EN OBRA

Se adjunta una relación de la maquinaria en propiedad de la empresa, indicando que se encuentra ya amortizada, y adjuntando un cuadro con los costes anuales y horarios de la maquinaria necesaria para realizar los trabajos contemplados en el proyecto. Se comprueba que dichos precios son utilizados posteriormente para el cálculo de los costes directos de las diferentes partidas.

3.- MEZCLAS BITUMINOSAS. DOTACIÓN DE BETÚN POR TONELADA.

Se realiza el cálculo de la cantidad de betún necesario para la elaboración de la tonelada de mezcla asfáltica acorde con su proceso de fabricación, así con el desglose del precio de la tonelada de mezcla asfáltica, el cual se utilizará posteriormente para el cálculo del precio de las partidas previstas en el proyecto.

Se observa en el desglose, que si bien, el precio del betún es superior, el menor precio en el coste horario de la maquinaria hace que el precio final de la partida sea inferior al contemplado en el proyecto.

4.- GESTIÓN DE RESIDUOS.

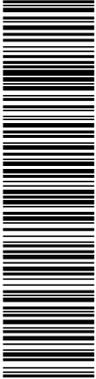
La empresa indica que está autorizada para la gestión de residuos por la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla la Mancha (adjunta dicha autorización). Dicha autorización les permite acopiar los residuos procedentes del fresado en sus instalaciones de Seseña Nuevo, para su tratamiento de reciclaje que permite su posterior utilización en la fabricación de mezclas asfálticas. Este hecho les permite fijar el coste de 0€/m3 en la partida de "canon de fresado a planta".

5.- COSTES PROPORCIONALES Y DE ESTRUCTURA

La empresa argumenta el tamaño de la misma para fijar los Gastos Generales en un 5%



DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 10 SEPTIEMBRE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S11KD-0GRR5-8W2BQ Fecha de emisión: 17 de septiembre de 2019 a las 14:26:00 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 17/09/2019 09:35 2.- GP CS - CONCEJAL 5 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 17/09/2019 12:19	ESTADO FIRMADO 17/09/2019 12:19



Ayuntamiento de Valdemoro

frente al 13% aplicado en el proyecto, indicando que los costes de calidad e indirectos se encuentran incluidos en los precios de cada partida.

Así mismo, declara que el salario de su personal, se ajusta a lo establecido en el vigente Convenio de la Construcción.

6.- BENEFICIO INDUSTRIAL

Se fija para el cálculo de la oferta, un Beneficio Industrial del 1%, frente al 6% establecido en el proyecto. Se argumenta la utilización de este porcentaje por la actual situación de escasez de obras en el mercado.

7.- PERSONAL.

La empresa señala que cumple con su personal con el Convenio de la Construcción para la Comunidad de Madrid, no minorando el coste del personal en el cálculo de los costes directos de los precios del proyecto.

8.- ANÁLISIS DE LAS PARTIDAS DEL PROYECTO

Se adjunta un desglose del cálculo del coste de cada partida del presupuesto realizado para la obtención de la oferta presentada, realizando la descomposición de cada una de ellas.

Una vez examinado los datos, se observa unos importantes ahorros en las partidas:

1..1 "Fresado del pavimento"

Motivado por un menor coste de maquinaria.

02.01 y 02.02 "Mezclas bituminosas"

Menor precio en el coste de la tonelada de mezcla asfáltica, calculado en el punto 3.

1..3 "Riegos adherencia"

Motivado por un menor coste de maquinaria.

Capítulo 3.- "Señalización"

Se utilizan los precios ofertados por la empresa especialista, y adjuntados en el punto 1.

1..1 "Carga y transporte a vertedero"

Motivado por un menor coste de maquinaria.

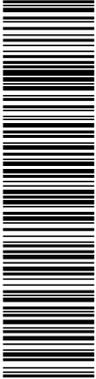
1..2 "Canon fresado a planta"

Coste 0€/m3, justificado en el punto 4.

Conclusión

Analizada la justificación de la oferta presentada por la empresa ASFALTOS VICALVARO S.L., se puede entender que dicha justificación, está lo suficientemente detallada para determinar los valores

DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 10 SEPTIEMBRE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S11KD-0GRR5-8W2BQ Fecha de emisión: 17 de septiembre de 2019 a las 14:26:00 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 17/09/2019 09:35 2.- GP CS - CONCEJAL 5 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 17/09/2019 12:19	ESTADO FIRMADO 17/09/2019 12:19



Ayuntamiento de Valdemoro

donde se produce el ahorro que permite la fabricación y realización de los trabajos ofertados, por lo que, se considera que la oferta es viable y por tanto la justificación es adecuada".

Tras examinar el informe, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad proponer al órgano de contratación aceptar la oferta de la empresa ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.U.

TERCERO.- Apertura del archivo electrónico 1, documentación administrativa, del procedimiento de adjudicación, a través del procedimiento abierto para el "SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EDIFICIO Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES, EN EL MUNICIPIO DE VALDEMORO" (Exp.158/18).

VISTO anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 04 de abril de 2019, siendo el plazo de presentación de ofertas hasta el día 07 de mayo de 2019.

VISTO.- Que concluido el plazo de licitación, según informe de apertura de la plataforma de contratación se presentan los siguientes licitadores:

- COMERCIAL HISPANOFIL, S.A.U. CIF A48116404
Presentación de oferta 30/08/2019 a las 11:01:09
- COVAMA ELÉCTRICA S.L.U. CIF B85067197
Presentación de oferta 03/09/2019 a las 11:20:16
- ELECNOR, S.A. CIF A48027056
Presentación de oferta 03/09/2019 a las 17:17:40
- NITLUX, S.A. CIF A28168698
Presentación de oferta 03/09/2019 a las 9:47:57
- SIERRA 2000 INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.A.
Presentación de oferta 02/09/2019 a las 10:12:16

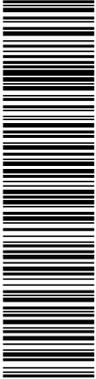
VISTO que a continuación se procede a la apertura del archivo electrónico 1 que contienen la documentación administrativa y comprobación de que reúnen la siguiente documentación :

Declaración responsable del licitador, conforme al modelo DEUC que figura como ANEXO II del presente pliego, donde también figura la Declaración responsable sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, asimismo harán constar que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia laboral y social así como que , en aquellos casos en los que corresponda, cumple con lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 45 de la ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativos a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad.

Las empresas que pertenecen al mismo grupo deberán indicarlo aportando ANEXO VI



DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 10 SEPTIEMBRE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S11KD-0GRR5-8W2BQ Fecha de emisión: 17 de septiembre de 2019 a las 14:26:00 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 17/09/2019 09:35 2.- GP CS - CONCEJAL 5 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 17/09/2019 12:19	ESTADO FIRMADO 17/09/2019 12:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 613264 S11KD-0GRR5-8W2BQ-8D48950E1D30784828E6CF8BEC1D79AFCAC85D3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Archivo 1 de la empresa COMERCIAL HISPANOFIL, S.A.U.; se procede al examen de la documentación por todos los miembros de la mesa comprobando que aporta las declaraciones responsables indicadas.

Archivo 1 de la empresa COVAMA ELÉCTRICA S.L.U. CIF , se procede al examen de la documentación por todos los miembros de la mesa y falta completar el apartado del anexo II de los PCAP, relativo al porcentaje de trabajadores discapacitados y cumplimiento de plan de igualdad.

Esta falta es subsanable

Archivo 1 de la empresa ELECNOR, S.A. CIF se procede al examen de la documentación por todos los miembros de la mesa, comprobando que aporta las declaraciones responsables indicadas.

Archivo 1 de la empresa NITLUX, S.A. CIF se procede al examen de la documentación por todos los miembros de la mesa comprobando que aporta las declaraciones responsables indicadas.

Archivo 1 de la empresa SIERRA 2000 INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.A. se procede al examen de la documentación por todos los miembros de la mesa, comprobando que aporta las declaraciones responsables indicadas.

Los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad admitir al procedimiento a COMERCIAL HISPANOFIL, S.A.U., ELECNOR, S.A., NITLUX, S.A. Y SIERRA 2000 INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.A., y requerir a COVAMA ELÉCTRICA S.L.U., la subsanación consistente en completar el apartado del anexo II de los PCAP, relativo al porcentaje de trabajadores discapacitados y cumplimiento de plan de igualdad.

CUARTO.- Apertura, en su caso, del archivo electrónico 2 oferta económica, del procedimiento de adjudicación, a través del procedimiento abierto para el "SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EDIFICIO Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES, EN EL MUNICIPIO DE VALDEMORO" (Exp.158/18).

No se celebra este punto a la espera de la subsanación requerida en el punto anterior.

Y siendo las 11.45 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretaria doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad el Sr. Presidente de la Mesa.

VºBº
PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Secretaria de la Mesa